

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 74.012/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 373/18 del Decano con fecha 06 de junio de 2018, se autorizó al alumno Ángel Leandro TORRES (D.N.I. 39.705.789) en su carácter de titular responsable del evento denominado "Varieté Musical 2018", a realizar las gestiones pertinentes ante la Jefatura de Policía – División Bomberos y la Municipalidad de Río Gallegos, conforme a lo establecido en el Acuerdo N° 646/10 Anexo I – Inciso 3);

QUE la fecha de realización del evento establecida era para el 30 de junio de 2018, según obra en la Disposición antes citada;

QUE a fs. 08 obra Nota presentada por Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mg. René Asueta de la UARG, mediante la cual informa que se modificó la fecha de realización del evento para el día 14 de julio de 2018;

QUE así mismo solicita la modificación de la Disposición 373/18 del Decano en relación a la fecha de realización del evento denominado "Varieté Musical 2018";

QUE en virtud de lo expuesto se solicita la modificación parcial en sus considerandos y artículos de la Disposición N° 373/18, donde dice "...a llevarse a cabo el día 30 de junio de 2018..." debe decir "...a llevarse a cabo el día 14 de julio de 2018...";

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR PARCIALMENTE la Disposición N° 373/18 de fecha 06 de junio de 2018, donde dice donde dice "...a llevarse a cabo el día 30 de junio de 2018..." debe decir "...a llevarse a cabo el día 14 de julio de 2018...", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, notifíquese al interesado, Secretaría de Administración, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG